



RESOLUCIÓN N° ...189.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 04 de abril del 2022.

VISTO:

La Nota DGP N° 238/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, de la Dirección de Gestión de Personas; la Nota DGAJ N° 30/22 de fecha 01 de abril de 2022, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

**Que**, por Nota DGP N° 238/2022 de fecha 30 de marzo de 2022, la Dirección de Gestión de Personas solicita la asignación de funciones de servidores públicos del SENAVE, conforme a los formularios “*Proceso Movilidad Laboral – Traslado*”, remitidos a esa Dependencia.

**Que**, por Nota DGAJ N° 30/22 de fecha 01 de abril de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos solicita la asignación de funciones del Abg. Derlis Rojas, con C.I. N° 2.879.474, como Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante de esa Dirección General.

**Que**, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”

POR TANTO:

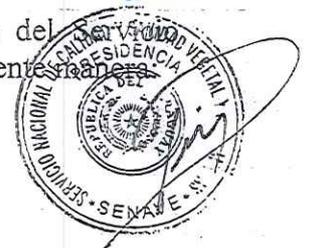
En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:

**Artículo 1°.- ASIGNAR** funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:



Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo  
Secretaria General





RESOLUCIÓN N° .....189.....-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- a) Señora *Gabriela Noemí Cáceres Rivas*, con C.I. N° 4.739.527, a cumplir funciones como Asistente en el Departamento Administrativo del Personal de la Dirección de Gestión de Personas, a partir del 17 de marzo de 2022;
- b) Señora *Diana Beatriz Méndez Cardozo*, con C.I. N° 4.626.100, a cumplir funciones como Apoyo a la Gestión en la Dirección de Contrataciones, a partir del 01 de abril de 2022;
- c) Señora *María José Coronel Agüero*, con C.I. N° 4.894.347, a cumplir funciones como Revisora en el Departamento de Rendición de Cuentas de la Dirección de Finanzas, a partir del 01 de abril de 2022;
- d) Señora *Griselda María Servín Sosa*, con C.I. N° 3.212.435, a cumplir funciones como Asistente en el Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, a partir del 01 de abril de 2022;
- e) Señora *Laura María Barreiro Ros*, con C.I. N° 2.470.723, a cumplir funciones como Asistente y Apoyo a la Gestión de la Dirección de Gestión de Personas, a partir del 01 de abril de 2022;
- f) Señor *Derlis Rafael Rojas Caballero*, con C.I. N° 2.879.474, a cumplir funciones como Asesor Jurídico Dictaminante Vinculante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a partir del 01 de abril de 2022; y,
- g) Señora *Otilia Brizuela Villordo*, con C.I. N° 4.569.932, a cumplir funciones como Redactora de la Unidad Técnica Normativa de la Secretaría General, a partir del 04 de abril de 2022.

**Artículo 2°.- DISPONER** que la Dirección de Gestión de Personas, es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplida, archivar.

RG/ct/mc

  
Ing. Agr. *María Carmelita Torres de Oviedo*  
Secretaria General

  
ING. AGR. **RODRIGO GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE

